# EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPIO

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Sábado 22 de Octubre de 1892.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.764


†

# DOÑA JUANA HERREZUELO ARRUTI

## VIUDA DE D. JOSÉ ESPINOSA

ha fallecido en Villada el día 21 de Octubre de 1892

A LOS 72 AÑOS DE EDAD

*(después de recibir los Santos Sacramentos)*

(D. E. P.)

Su hermano político D. Sinforiano Arroba, sus sobrinos doña Ana María, y doña Quintina Gómez Herrezuelo, Juana, Luisa y Zacarías Arroba Espinosa, María García, D. Tom s Delgado, Manuel García del Barrio, Leonardo López Rodríguez y demas parientes

*Suplican á sus amigos intercedan con sus oraciones á Dios por el bien de su al na, seguros de qne por ello les vivirán agradecidos.*


CASA

Se vende á plazos, la que ocupa la imprenta de este Diario.

Para tratar, con su dueño que habita el piso principal de la misma.

PERA COCEDERA

Se vende superior en la ca le Mayor Antigua, núm. 154

LOCAL

Se desea tomar en arriendo uno de grandes dimensiones.

Dirigirse á la imprenta de este Diario.

La fábri a de saquerío que Sotero Migue tenía instalada en la calle de San Juan, número 21, queda instalada desde hoy á la cal e Mayor pral.. número 125, almacén de cereales.

ANTONINO GONZÁLEZ

*armero y mecánico*

CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15,

*PALENCIA.*


## Ecos de Madrid.

20 de Octubre de 1892.

Hace algún tiempo que llegó á ser famoso un rompecabezas que se titulaba: *¿En dónde está la pastora?* Era precisa alguna habi idad para encontrar en el dibujo la figura de la protagonista. Pues bien, si un industrial hubiera sacado á relucir estos días otro rompecabezas titulado: *¿En dónde están los festejos?* habría vendido muchos ejemplares; pero los que hubieren examinado atentamente el juguete, habrían perdido el tiempo y el dinero.

Los festejos no parecen. Porque han celebrado y celebran interesantes sesiones los Congresos; pero esta diversión no es del agrado de la inmensa mayoría de forasteros, que han venido a Madrid á divertirse. Andan éstos por esas calles del Ayuntamiento preguntando: ¿Cuáles son los festejos de hoy? Y nada. En la Puerta del Sol se vende todos los días el programa; pero hasta ahora solo dos ó tres fiestas pirotécnicas han dado luz, han hecho ruido y han proporcionado ganancias á los médicos y farmacéuticos, porque pocos son los que á cambio de las funciones de pólvora no han cogido pulmonías, que inutilizarán algunos billetes de vuelta, ó catarros, que se llevarán sus propietarios á sus lares cuando regresen, desengañados de las promesas municipales madrileñas.

Todavía no se sabe si se realizará la proyectada cabalgata prometida por el Ayuntamiento, y que va á costar á los contribuyentes de la vi la y Corte nada menos que veintiocho mil duros. En este presupuesto no se incluia el alquiler de los caballos destinados á tirar de las carrozas alegóricas. El Ayuntamiento se proponía pedirlos prestados á las Reales Caballerizas; pero según indican algunos periódicos la petición ha sido denegada. El entusiasmo no convertirá en paquidermos á los mozos de cuerda; y si á esto se añade que no se encuentra personal apropiado para representar dignamente á los principales personajes históricos que deben figurar en la cabalgata, sobre todo del género femenino, es de temer que este manjar, el más sabroso del festín, resulte, como los demas, un plato imaginario.

En este caso, tendremos que contentarnos con la otra cabalgata, organizada por los gremios. La verdad es que los Concejales y su digno jefe, que estan en estudio, como saben los lectores, deben pasar tan malos ratos, que no es extraño que no les parezcan los festejos lechuga entre la col de la intervención administrativa en sus asuntos, y la col del poco agradable porvenir político que les amenaza,

Por otra parte los pintores están que trinan. Ha surgido una disidencia entre el jurado elegido por los artistas cuyas obras figuran en la Exposición de Bellas Artes ya barnizada y los funcionarios que representan el Ministerio de Fomento. Los primeros han presentado su dimisión. El Círculo de Bellas Artes remacha el clavo protestando contra las condiciones del local en que va á verificarse el Certamen.

Entre ilusiones desvanecidas, esperanzas malogradas, festejos que no parecen, disgustos de los estudiantes, disgustos de los concejales, disgustos de los diputados provinciales, disgustos íntimos en la familia gobernante van pasando los días consagrados á celebrar el Centenario de Colón, y aunque aquí no hemos ido tan allá como en Barcelona, es de temer que recordemos por lo menos en parte al célebre Rosario de la Aurora.

Sin embargo, es de experar que la Exposición artística y la Exposición histórica, ofrezcan á las personas de educado gusto y de clara inteligencia, un sabroso desquite.

Entre tanto no se oyen más que quejas y hay quien está ya harto de Centenario, sin ocultarlo, lo que debería hacerse siquiera por pudor.

A esta ración extraordinaria de emociones se une la de todos los días. Los robos continúan, las riñas se repiten y los crímenes aumentan las páginas del folletín en acción que saborean los aficionados á los platos fuertes.

Un pleito ha conseguido llamar un tanto la atención en medio de las peripecias que forman nuestra agitada vida. ¿Como no, si se trata de la lotería? Un caballero dió parte en un billete á dos amigos, tocó al número un premio de 20.000 pesetas y parece que cambió de apellido el poseedor del billete, trocando el suyo por el de Andana.

Los tribunales le han condenado á pagar 12.000 pesetas de las 20 000 á los copartícipes de su suerte.

Puede ser que con este motivo repita la célebre frase del inolvidable Felipe Ducazcal, cuya memoria hemos evocado uno de estos últimos días, aniversario de su muerte.

Hasta que acabe el Centenario no nos preocuparemos de la cuestión de los fósforos. Con todo, hay ya bastantes fumadores que empiezan á pedir lumbre, para ir acostumbrándose.

**Julio Nombela.**



...ubiere de ser objeto de demanda en lo criminal, satisfarán los documentos el mismo impuesto que si versase sobre asunto civil.

### Sección cuarta.

*Jurisdicción eclesiástica.*

Art. 116 Se empleará timbre de 0,75 de peseta, clase 13.ª, en las actas originales de consentimiento y consejo paternos que autoricen los Párrocos, Notarios ó Autoridades eclesiásticas. Las que fuesen negativas se extenderán en papel de oficio del destinado á la venta pública.

Igual timbre se aplicará en las certificaciones de partidas sacramentales, de defunción y de actas de consentimiento y consejo que se expidan á petición de parte. No se extenderán más de una en cada pliego.

Los documentos expresados en el precedente párrafo, cuando se expidan por mandamiento de Autoridad judicial para unir á las causas criminales, juícios de faltas ó expedientes gubernativos se extenderán en papel de oficio que deberá facilitar la Autoridad que los reclame, sin perjuício del íntegro á que se refieren los artículos 110



voluntaria de que trata el lib. 3.º de la ley de Enjuiciamiento civil

Art. 113. Es aplicable á esta jurisdicción lo dispuesto por los artículos 110 y 111 para la contenciosa.

### Sección tercera.

*Jurisdicción criminal.*

Art. 114. Se empleará el timbre de oficio en las causas criminales, en las actas de los juícios sobre faltas y en las diligencias que se practiquen para la ejecución de faltas que en unos y otros recaigan.

El que resultare condenado en costas en las causas y en los juícios de faltas, reintegrará el timbre correspondiente á los pliegos del de oficio invertido, á razón de 10 céntimos de peseta por pliego en los juícios de faltas; de 75 céntimos, también por pliego, en las causas en que recayere sentencia, imponiendo la pena de arresto mayor; de 1 en los demas en que la condena fuere de otra pena correccional, y de 2 pesetas en los que se impusiere cualquiera otra pena.

Art. 115. En los casos en que se verifique acto de conciliación para asunto que



cuando haya avenencia. Los pliegos siguientes serán de la clase 13.ª

Art. 106 Se empleará el timbre de 3 pesetas, clase 10.ª:

1.º En los pleitos cuya cuantía sea inestimable ó no pueda determinarse por las reglas de los artículos precedentes.

2.º En los relativos á derechos políticos ú honoríficos, exenciones y privilegios personales, filiación, paternidad, interdicción y demás que tengan por objeto el estado civil y condición de las personas.

3.º En las calificaciones de juicios de quiebra de que trata el artículo 895 del Código mercantil.

Art. 107. Llevarán timbre de 1 peseta, clase 12.ª:

1.º Las certificaciones de los actos de conciliación, cuando no haya avenencia.

2.º Las actas de los mismos, haya ó no avenencia, no pudiendo extenderse más de una en cada pliego.

Art. 108. Se usará papel timbrado de 0'75 pesetas, clase 13.ª, en las papeletas de citación á juício verbal y en las que se intente el acto de conciliación, pudiendo estas

M.C.D.2022

## Desde la Corte.

Madrid 21 de Octubre de 1892.

Sr. Director:

Ha hecho hoy un esplendoroso día que ha llevado gran concurrencia á los paseos. También han estado concurridos los Congresos. El pedagógico ha celebrado sesión en el Paraninfo de la Universidad con buen número de curiosos, atraidos por el anuncio de que la Sra. Pardo Bazán contestaria á las alusiones de la Srita. Solo de Zaldívar y que esta con su característico estilo arremeteria de nuevo contra los mantenedores de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer respecto de la enseñanza. El Congreso geográfico ha celebrado, ó mejor, está celebrando la tercera sesion con mucha brillantez. Del espiritista no tengo noticias directas. Los telegramas que se reciben del Católico que se está verificando en Sevilla convienen en que resulta muy lucido.

De la misma capital andaluza se envian con frecuencia noticias acerca de la salud del Rey. Ayer no tuvo recargo el egregio enfermo, ni tampoco anoche, de suerte que si sigue en franca convalecencia la Corte saldrá para Granada en los primeros días ó á fines de la proxima semana. El presidente del Consejo llegó á Granda donde sus amigos le han hecho un recibimiento cariñoso. Lo probable es que no se realicen los festejos preparados antes de que llegue allí la familia real. Es seguro que la Reina asistirá a la inauguración del monumento a Colón. Los reyes de Portugal no vendrán á Madrid hasta que no regrese la Reina. El presidente del Consejo irá de Granada á Sevilla y de aqui a Madrid directamente caso de retrasarse el viaje régio. Se ha dicho que si la Reina decide hacer la visita a Granada sin el Rey, la infanta Isabel quedaria al lado del monarca, pero las noticias de esta tarde son que á Granada va toda la familia real.

En Madrid se inaugura mañana la exposición de Bellas Artes pero la de las otras exposiciones se aplaza, como dije ayer hasta que estén en Madrid los reyes de España y Portugal. Así quedó resuelto por los representantes extranjeros en reunión celebrada ayer.—El conflicto promovido por la dimisión de los jurados de Bellas Artes ha tenido al fin arreglo. Primero se reunieron los dimitentes con el director de instruccion pública y nada se obtuvo, pero despuès, en conferencia con el ministro, quedaron zanjadas las dificultades, pues se reintegrará al Jurado en las funciones que parece limitaron empleados por la Dirección.—Uno de estos días se publicará un programa detallado de festejos, es decir, de los festejos que quedan por hacer.

Anoche estuvo muy bien la velada Centralista en honor a los republicanos forasteros: hubo muchos y buenos discursos que coronó uno sumamente aplaudido de Salmerón.—Los republicanos de todos los matices acudirán el domingo á las diez a la manifestación que hacen con motivo de la traslación de los restos de Figueras. La comitiva irá del puente de Toledo al final de la calle de Alcalá.—Son satisfactorias las noticias que envían de las maniobras a cuyo campo han llegado los representantes extranjeros.

Del tratado con Francia, emoción producida entre los políticos franceses, con motivo del madrinazgo de la Reina de España en Berlín, y de asuntos economicos interiores no hay nada nuevo que decir.—Lo mismo repetiré de la inspección municipal Ahora se cree que será preciso hacer lo mismo en Barcelona, donde tambié padecen un Ayuntamiento que no administra bien.—Esta noche sale para Salamanca la comitiva escolar, que sera allá muy festejada. En salones y teatros no hay nóvedades.

Del extranjero, que ha estallado una revolución en la República Argentina, en la provincia de Santiago del Estero.

Suyo afectísimo. F.

## De todas partes

### S. M. la Reina en Sevilla.

Grandes son las demostraciones de respeto y simpatía que está recibiendo S. M. la Reina en la Capital del Guadalquivir, donde la retiene todavía la leve indisposición que aqueja á su angusto hijo.

La última visita que ha hecho según dicen los periódicos, fué á los hospitales y después al popular barrio de La Macarena donde se venera la Stma. Virgen de la Esperanza, que tanto fervor inspira á los sevillanos.

Dice un periódico de aquella localidad, que en cuando se apercibió la gente de que S. M. estaba allí, adornóse la calle con colgaduras, y el vecindario se agolpó en las calles del transito, vitoreando á los reyes.

En la puerta de la iglesia recibió á S. M. y AA RR., el cura párroco, dandoles agua bendita.

Dirigióse después al presbiterio, en donde estaba dispuesto un reclinatorio carmesí al lado del Evangelio.

Ante la veneranda imagen de la Virgen, S. M. se arrodilló y oró fervorosamente. A su lado, y también arrodilladas, estaban la princesa de Asturias y la infantita.

El órgano dejó oir los majestuosos acordes de la marcha Real, y luego se cantó una solemne Salve á voces solas.

La Reina se inscribió como hermana de la cofradía, y aceptó algunas fotografías de la Virgen de la Macarena y del paso titulado «La sentencia de Cristo»

La hermosa imagen de la Virgen se destacaba sobre ricas andas y estaba cubierta por un hermoso palio bordado en oro.

Llevaba un precioso manto de terciopelo verde, bordado también de oro que costó, en 1879, 74000 reales.

Lo dibujó Juan Manuel Rodríguez, y lo bordó Elisa Rivera.

El palio costó 38000 reales, y fué dibujado y bordado en los talleres del mayordomo mayor de la hermandad.

Cuando la reina salió del templo, volvió a tocar el órgano la marcha Real y se repicaron las campanas.

Todo el barrio de la Macarena aclamó à la reina.

El teniente D. José Carrasquilla, hermano mayor de la cofradía, ordenó la colocación de la Virgen en el presbiterio sobre su paso.

### *Los exámenes y el Congreso pedagògico.*

Uno de los puntos sobre los cuales se ha entablado discusión en el Congreso Pedagógico que actualmente se celebra en Madrid, ha sido el referente á los examenes, deficientes según reconocen todos, si se celebran como hasta ahora.

La novísima teoría tiende á que sean abolidos los examenes, temidos siempre por el alumno que al verse ante los jueces tiembla como un azogado, aborrecidos por el alumno que hace de ellos un *elijan*, para ver si consigue ganar el curso, exponiéndose à que venga la lección contraria, y poco apetecidos por el alumno trabajador, que por estudiar todo el curso sabe que no será molestado, ni podra lucir sus conocimientos.

De aqui resulta que el examen no produce nunca los efectos apetecidos, y se corre el riesgo gravísimo de perjudicar á muchos y hacer que otros puedan llamarse aprobados sin merecerlo.

La teoría novísima presentada en el Congreso aspira á que el único juez sea el catedrático, y como medio de justificar los merecimientos del alumno, entregue éste un trabajo escrito.

Esta cuestión que hoy se discute, nos ha recordado el sistema que, según un sabio catedrático de Derecho civil de esta Universidad, daría provechosos frutos sin ocasionar las molestias del examen.

Consiste en dedicar los últimos días de curso á preguntar a los alumnos en presencia de los demás, que éstos conocedores siempre de la aplicación y trabajo de sus compañeros saben, también como el mismo maestro, las calificación merecida por cada uno.

La conferencia-examen, en estas condiciones sería mas extensa que de ordinario, y el profesor teniendo en cuenta la suma de trabajos realizados durante el año académico y la aplicación del díscipulo daría a este una calificación casi siempre merecida.

De esta suerte el alumno hallándose en clase entre sus compañeros, frente al maestro que se ha visto siempre y que educó en la esencia, no tendría recelo ni se hallaría azorado; el maestro ante aquel jurado competente pocas veces haría traición á la justicia, y los compañeros tendrian un estímulo para mostrar siempre, ante su maestro y sus compañeros, los merecimientos propios.

El sistema parécenos oportunísimo no solo por deber su iniciativa á uno de los más sabios maestros de España, sino porque ofrece seguridades de acierto y garantía para los escolares.

Es verdad que no puede aplicarse á los alumnos libres, porque entre estos y el profesor no hay lazo alguno, y para juzgar de la competencia de los mismos habría que conservar el actual sistema ó recurrir al escrito que si presenta dificultades, no siempre superables, ofrece en cambio una garantía para el estudiante

El Director general de Correos de los Estados Unidos, ha resuelto hacer una tirada especial de sellos de Correos que serán conocidos con el nombre de sellos colombinos, y que estan destinados á conmemorar el descubrimiento de América por Colón.

Los nuevos sellos tendrán la misma altura que los que hoy circulan, pero serán de doble ancho, á causa de que asi lo exigen algunos de los dibujos que ya esta acordado han de llevar, y que entre otros, figuraran los siguientes:

«Descubrimiento de América por Colón.—Primera vista de tierra»; «La flota de Colón en el mar», de la *Revista de la Marina:* «Desembarco de Colón», de un cuadro de Van der Lyn que está en el Capitolio; «La *Santa María*», de Alfred Harrisse; «Colón pidiendo protección á la Reina Isabel», y «Colón relatando la historia de su descubrimiento à los reyes Católicos Fernando è Isabel, después de regresar de su primer viaje». Una de las series llevará el retrato de Colón.

Las series completas se pondrán probablemente á la venta el dia 1 de Enero de 1893, y es muy probable que durante ese año el producto de la venta exceda en mucho al de los años anteriores

## Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—21 Octubre 1892

*Hacienda* —Real orden declarando, como

86

últimas reintegrarse con el timbre móvil de igual precio si se extendiese en papel común, cuyo timbre inutilizará el Juez con su rúbrica ó sello. Las copias de dichos documentos podrán extenderse en papel común.

Art. 109. Se empleará el papel del timbre de oficio, clase 14.ª:

1.° En todo cuanto con este carácter se actúe en los Juzgados y Tribunales, incluso en los expedientes gubernativos que para exigir responsabilidad á los funcionarios y auxiliares de la Administración de justicia se incoen, sin perjuicio, en este caso, del reintegro á que vendrán obligados aquéllos á quienes se impongan correcciones disciplinarias, al respecto de 2 pesetas por cada pliego invertido.

2.° En los asuntos civiles en que sea parte el Estado ó las Corporaciones á quienes esté concedido el mismo privilegio, en todo lo que á su instancia ó en su interés se actúe, salvo el reintegro correspondiente en los casos en que proceda.

Art. 110. Cuando todos los que sean parte en un pleito gocen de la consideración de pobres y hayan sido declarado tales con

87

arreglo á lo prevenido en la ley de Enjuiciamiento civil, se empleará también el timbre de oficio, sin perjuicio del reintegro siempre que haya lugar.

Art. 111. Cuando unos interesados sean pobres en el sentido legal y otros nó, ó sean parte el Estado ó Corporaciones igualmente privilegiadas, cada cual suministrará el papel que a su clase corresponda para las actuaciones que hayan de practicarse á su instancia ó en su interés. Las que sean de interés común a unos y otros se extenderán en el timbre de oficio, agregandosele en el de pagos al Estado el equivalente á la parte del que ó los que no litigando como pobres corresponda satisfacer. Si además recayese condenación de costas á la parte solvente, el reintegro será extensivo á todo lo actuado a la solicitud de los que litigaron de oficio ó como pobres.

**Sección segunda.**

*Jurisdicción civil voluntaria.*

Art. 112. Se empleará el papel timbrado de 2 pesetas, clase 12.ª, en las actuaciones sobre asuntos propios de la jurisdicción

90

y 111 de esta ley. Igualmente deberán extenderse en papel del timbre de oficio las certificaciones de partidas sacramentales que hayan de unirse a los expedientes matrimoniales de pobres.

Art. 117. Asimismo se empleará papel timbrado de 75 céntimos, clase 13.ª:

1.° En las actuaciones de los Tribunales eclesiásticos, excepto cuando recaiga en debida y legal forma declaración de pobreza, en cuyo caso se extenderá en el de oficio.

Y 2.° En los testimonios que se expidan, á instancia de parte, de documentos que consten en los Archivos eclesiásticos. Cuando se reclamaren por Autoridad competente y en interés público, se expedirán en papel del timbre de oficio, que facilitará la Autoridad ú oficina reclamante.

**Sección quinta.**

*Jurisdicción de Guerra y Marina.*

Art. 118. En los procedimientos ó sumarios militares, ya lo sean por los Tribunales de Guerra, ya por los de Marina, se estará á lo dispuesto en el art. 341 del Có-

M.C.D.2022

medida de carácter general, que los agentes ó comisionados á quienes se encomiende ó haya encomendado la recaudación ejecutiva de débitos procedentes de propiedades, tienen derecho a percibir las dietas que se les señalen, conforme á las disposiciones respectivas y que devenguen durante el tiempo que inviertan ó deban invertir en las diligencias de apremio, con arreglo á la instrucción que regula el procedimiento.

***

Boletin Oficial de hoy.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

*Gobierno de provincia.*—Convocando á la Excelentisima Diputación para el día 2 del próximo Noviembre, con objeto de proceder á la apertura de sus Sesiones.

*Id.*—Sobre presentación de solicitudes pidiendo pertenencias de minas.

*Consejo de Estado.*—Relación de los pleitos incoados en dicho Tribunal.

*Id.*—Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1892 93

## Local y Provincial.

Todo cuanto diga la prensa con relación á la precaria situación que atraviesan algunos infelices maestros de escuela, y necesidad que existe de que el Sr. Ministro de Fomento se ocupe con interés de tan respetable clase, nos parece poco, en vista de las angustiosas noticias que frecuentemente leemos en los periódicos.

Después de la escena poco edificante que dió a las puertas de la Universidad de Madrid el maestro de Canencia, traen hoy los periódicos la siguiente tristísima noticia:

«Ha fallecido en la mayor miseria el profesor de la escuela del Hospicio de Almería, á quien debia la Diputación un sinnúmero de mensualidades.

El infeliz estaba perturbado á consecuencia de esto.

La prensa local se ocupó muchísimas veces de este maestro, sin conseguir nada.

Almería entera protesta de la injusticia y censura á la Diputación, que ha dado lugar a que el desdichado maestro se muriera de necesidad.»

¿Porqué la prensa de todos matices no emprende una campaña enérgica en favor de esos desgraciados que, después de consagrarse con el mayor interés á las tareas de la instrucción, se les deja mendigar una limosna ó perecer en medio de la más espantosa miseria?

¿O es que se considera la primera enseñanza como una cosa baladí y de escasos resultados?

Se impone el que el Sr. Ministro de Fomento tome una pronta y enérgica resolución acerca del asunto, para evitar lo que nos rebaja á los ojos de las demas naciones.

Los periódicos de Madrid vienen elogiando el valioso concurso que nuestro querido amigo D. Ricardo Becerro de Bengoa presta á las sesiones del Congreso Pedagógico que se celebra en la Corte, del modo que lo merece la mucha competencia que dicho orador tiene en cuantos asuntos allí se discuten.

Para el lunes próximo está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral por jurados de la causa procedente del Juzgado de Baltanás, contra Matías Castillejo, por falsedad, estando encargado de la defensa el Abogado, D. Casimiro Junco y de la representación el Procurador, D. Juan Ortega.

Mañana se inaugurará la Sociedad de declamación y baile, titulada *La Filautròpica*, recientemente fundada en esta ciudad, y para cuyo acto hemos sido objeto de invitación, la cual agradecemos.

Leemos en la *Crònica de Vinos y Cereales*:

«En Castilla la Vieja aumentan los pedidos de trigo con destino a las provincias de Andalucía que, como tenemos dicho, han tenido muy mala cosecha. En cambio disminuye la exportacion para Cataluña, efecto sin duda de los fuertes cargamentos que se han recibido de Rusia y América.

La cotización revela firmeza en Castilla la Vieja.»

En la Escuela Normal de Maestros de Valladolid se celebrará mañana á las once de la misma, el acto solemne de inaugurar la lápida que á la memoria del insigne hombre público D. Claudio Moyano dedica el Centro de maestros auxiliares de las escuelas públicas de Madrid.

La figura del ilustre político y reformador de la enseñanza es de las que agiganta el trascurso del tiempo, por lo cual nos parecen merecidísimos, tanto los honores que hoy se les tributan, como los mayores que le reserva el porvenir.

Un periódico malagueño da la noticia de que circulan por allí infinidad de monedas falsas. Pesetas del año 1870, medios duros de 1868 y duros con el busto de Alfonso XIII y el cuño de 1890, pero de lo mas averiado en su género, se dan con suma facilidad en los cambios que en Málaga se verifican.

Damos el grito de alerta al Comercio, porque la moneda corre con facilidad, y mucho mas cuando es falsa.

Parece ser que el Cuerpo de Telegrafistas está en vísperas de sufrir una verdadera reforma, la que se espera redunde en pró del servicio en general, á juzgar por la excelente impresión que el anuncio de esta reforma y el estudio del reglamento presentado por el señor Arrazola a la aprobación del Gobierno ha producido en el personal de dicho cuerpo.

Falta hace, porque del modo que hoy se encuentra, no es posible que los periódicos podamos comunicar á nuestros lectores con la debida oportunidad las noticias que aquél nos trasmite.

Se ha expedido una Real orden disponiendo que, para los efectos de la jubilación de empleados públicos, se declaren de abono ocho años por los de carrera.

Según *Noherlesoom*, la segunda mitad del mes de Octubre tendrán dos partes: una, en general, de buen tiempo, propio de la estación, hasta el 23 inclusive: y otra lluviosa y borrascosa, desde e 24 al final.

De buen tiempo será la primera parte de esta quincena, en nuestra península; porque el cambio atmosférico que ha de ser producido por bajas presiones afectará poco a nuestras regiones y con carácter anticiclónico.

A las del Nordeste y Levante extenderá su influencia, del 21 al 22, la depresión que en dichos días aparecerá en Túnez y en la Argelia; pero no tendrá bastante energía para penetrar con todas sus fuerzas hasta el centro de España.

La segunda mitad de la quincena será de lluvias y borrascas, por la intervención de notables invasiones oceánicas, que ocasionarán un trastorno atmosférico considerable, que afectará notablemente á nuestra Península.

Han tomado posesión del cargo de Inspectores de la renta de Timbre en esta provincia, D. Francisco de Diego, con destino á los partidos de Carrión de los Condes y Saldaña, y D. Fernando García Ortin, con destino al de la Capital y Cervera.

La Comisión provincial ha concedido pensión de lactancia á Raimundo Velasco Castrillo, de Palenzuela, é ingreso en la Casa Hospicio á Melchor Fernandez Ramos, de Villarramiel.

Los precios señalados por la Comisión provincial y Sr. Comisario de Guerra a los artículos de consumo que hayan sido facilitados á tropas del Ejército y Guardia civil en los siete partidos judiciales de esta provincia, son los siguientes:

| | Pesetas | Cts. |
|---|---|---|
| Litro de aceite. . . . . . . . | 1 | 04 |
| Quintal métrico de carbón. . | 9 | 30 |
| Id. de leña. . . . . . . . . | 2 | 78 |
| Litro de vino . . . . . . . . | | 25 |
| Kilogramo carne de vaca. . . | 1 | 26 |
| Id. de carnero. . . . . . . . | 1 | 13 |

En breve publicará el *Boletin oficial* la relación de compradores de Bienes Nacionales cuyos pagarés han de satisfacerse en los dias de sus respectivos vencimientos.

En la noche de ayer ha fallecido en la importante villa de Villada, á los 72 años de edad, D.ª Juana Herrezuelo Arruti, persona muy querida por sus prendas de carácter y tía de nuestro activo corresponsal y amigo D. Leonardo López.

Reciba éste, asi como el resto de su para nosotros muy apreciable familia, la expresión de nuestro sentido pésame y sírvale de lenitivo a su dolor el sentimiento que produce en nosotros la pérdida del ser querido que llora en estos momentos.

En parte de la edición de nuestro número de ayer, apareció por un error en el extracto del juicio por jurados, que la pena impuesta al procesado Santo-Lechón, era la de 10 años de prisión mayor con sus accesorias y costas, debiendo decir la de 6 años y un dia, que es la que el tribunal de derecho le impuso.

La sociedad *Liceo de Palencia* celebrará mañana a las ocho de la noche un baile de confianza en los salones de dicha sociedad.

Agradecemos á su presidente la atenta invitación que nos ha dirigido.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia, como Presidente de la Comisión en la misma para la Exposición Universal de Chicago, ha remitido á las personas que pueden concurrir á aquella con sus productos, la siguiente circular:

«Conocedor como le supongo del Real decreto de 21 de Abril último, por el cual se dispuso que España estuviese representada en la Exposición Universal de Chicago de 1893, no tengo necesidad de recordarle, ni las razones que en el preámbulo del mismo se aducen para justificar aquella resolución, ni el concepto y extensión que debe alcanzar en la Sección Española de aquel Certamen, la naturaleza y clase de los productos que al mismo se remitan.

Por este motivo, me limito al presente á recordarle la conveniencia de que concurra a dicho Certamen con los productos, objetos ó trabajos que a usted pertenezcan, contribuyendo de este modo a a la mayor brillantez del mismo y al fomento del crédito y producción de nuestro país.

Para ello, debo recordarle que con arreglo a lo dispuesto en el art. 4.º de la Instrucción para los expositores particulares, debe solicitar a esta Comisión provincial su inscripción si tiene el propósito de concurrir como tal expositor, quedando la misma en facilitarle la Instrucción antes mencionada, las cédulas correspondientes para inscribirse, las tarifas y rebajas de portes, las clasificaciones y cuanto pueda interesarle para conocer los deberes, atribuciones y garantías que por aquel concepto le correspondan.

Llamo particularmente su atención sobre el art. 4.º arriba citado, por el cual las inscripciones de los expositores deben quedar hechas antes del 1.º de Diciembre próximo venidero.

Dios guarde á usted muchos años.»

## Seccion festiva.

### LAS COSAS CLARAS

Lo que yo digo, señores,
y lo que veo muy claro
en estos días de fiestas
que está la Corte pasando
para honrar como es debido
de Colón el Centenario,
es que los que se divierten
son solamente unos cuantos
que disfrutan en Madrid
á cuenta de gordos cargos,
y que viven sobre el pueblo
y que se pasan de largos.
Si señor; y siento mucho
haber nacido tan franco
en esta edad en que todo
hay que decirlo cambiado,
y asegurar que es obscuro
lo que es amarillo ó blanco.
Pero á mí me es imposible
asegurar lo contrario
de lo que siento, y un día,
como Dios no haga un milagro,
me expongo, seguramente,
á que se me dicte un auto
de prisión, ó á que me embarguen
las cuatro casas y un prado
que como saben ustedes
poseo en Villaconancio.
Pero, en fin, desde pequeño
me dió por hablar muy claro,
y aunque lo siento, aseguro
que no puedo remediarlo.
De ahí proceden mis desdichas
y los momentos amargos
que he tenido que pasar
desde hace bastantes años,
aunque yo creo, señores,
que mas vale ser, canastos,
pobre diciendo verdades
que rico vendiendo engaños.
Este mundo es como el mar,
donde en su abismo salado
y sus olas gigantescas
hay peces gordos y flacos,
y por la ley del más fuerte,
en ese mundo observamos
que siempre los peces gordos
se comen á los delgados.
Allí donde siempre ignoran
de labrador el trabajo,
porque no dejan sus fiestas
se pare nadie a pensarlo,
beberan en sus banquetes
Champagne de Francia falso,
mientras el vinicultor
de este país olvidado
se angustia al ver que no puede
salida dar á sus caldos.
Tratarán en sus Congresos
una infinidad de sabios
de si es conveniente dar
á los estudios más campo,
mientras el pobre maestro
pide limosna, llorando
que en tanto que le rebajan
se aduia a los catedráticos.
Señalarán grandes sumas
para toros y teatros
y fuegos artificiales
y carrozas y caballos,
mientras en los pueblos hace
la Hacienda tristes embargos
á esos pobres que no pueden
satisfacer al Estado
el dinero que demanda
la contribución del año.
¡Labradores, no dejéis
las rejas de los arados
y de estar suda que suda
y de menear los brazos,
pues si no fuerais vosotros
que sois siempre los paganos,
con seguridad no habría
en Madrid tanto espectáculo!
Y estos versos, no serán
versos, como dicen varios;
pero me parece que
no se puede hablar más claro.
Este defecto, hijos mios,
le tengo desde muchacho.
¡Y qué le vamos á hacer!
¡yo no puedo remediarlo!!

Clotaldo

## Seccion mercantil.

Palencia, 21.—Los precios que han regido en el mercado de hoy, son:

Trigo de 44 á 44'50 reales las 92 libras.
Cebada de 22 á 22'50.

—

Valladolid, 20.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 120 fanegas trigo que se han pagado de 46'50 á 47 reales las 94 libras.

De centeno entraron 60 fanegas que pagaron á 27 reales.

La entrada en el canal fué de 500 fanegas trigo, pagándose de 46 50 á 47 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

Rioseco, 21.—Escasa fué la entrada de trigo presentada al detall en el mercado de hoy, pues solo ha habido 80 fanegas trigo que se cotizó á 45 reales las 94 libras.

En partidas, las ofertas se hacen á 45'50 reales la fanega de trigo habiéndose vendido 800 al precio de 45 reales las 94 libras.

Firme la tendencia del mercado.
Tiempo frío.—*El Corresponsal.*

—

Medina, 21.—Como en el anterior ha sido próximamente la entrada en este mercado, cotizandose las 400 fanegas trigo, presentadas de 46 50 á 46'75 reales las 94 libras y el centeno de 26 á 26 50 reales fanega.

Tendencia del mercado firme.
Tiempo áspero.—*El Corresponsal.*

## Seccion religiosa.

Domingo.—San Pedro Pascual y San Servando.

En la Compañía son los ejercicios mensuales de la Vela á las siete y media de la mañana y á las cuatro de la tarde.

Lunes.—San Rafael Arcangel y San Fortunato.

## Ultima hora

MADRID 22 (2 30 t.)

S. M. el Rey continúa muy mejorado de su indisposición.

S. A. la Infanta doña Mercedes se encuentra molestada por un ligero catarro.

Cánovas continúa en Granada.

Las Sesiones de los Congresos se encuentran muy animadas.

Se ha decretado una visita de inspección al Ayuntamiento de Barcelona.

Imp. de Alonso é Hijos.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

**Enseñanza gratis**

## La Compañía Fabril Singer

**2,50 pesetas SEMANALES**

NUESTRO MODELO
Lanzadera Vibrante
no tiene rival
PARA LAS FAMILIAS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
HAN OBTENIDO
en todas las exposiciones los primeros
PREMIOS.

LAS
MAQUINAS SINGER
para coser
son indiscutiblemente las que han alcanzado
mayor
POPULARIDAD.

NUESTRO MODELO
Lanzadera Oscilante
no tiene rival
PARA LOS INDUSTRIALES

ALGODON, SEDAS Y AGUJAS

SUCURSAL EN PALENCIA
34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

DIVERSOS ACCESORIOS

TONELERIA BORDELESA

## FRANCISCO M. JIMENEZ

LABASTIDA (Rioja)

Existe un axiom muy generalizado en el bordelé, que dice: «á vino nuevo barrica nueva» Este axioma que en nuestro pais sólo lo practican los vinicultores que, como el Marqués del Riscal, han introducido verdaderas reformas en la vinificación y en la crianza de los vinos finos, se hace necesario aplicarlo en las bodegas del propietario que quiera obtener buenos vinos de mesa.

Este taller tiene a disposición de los vinicultores barricas bordelesas de la misma forma y cabidad que las de uso corriente en Burdeos, de roble escogido en los montes de la Croacia. Recibe encargos para la construcción de toda clase de barricas y con especialidad para pipas ovaladas, barnizadas, de elegante forma para establecimientos de bebidas y ultramarinos.

El propietario de este taller contestará á sus clientes á las consultas que le hagan sobre instalación de bodegas y elaboración y crianza de vinos finos de mesa

# CONSUNCION

Y SUS

## CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

## EMULSION DE SCOTT

DE

**ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.**

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular

**RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS,** descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

**ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORSIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL:**

y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen ála

TISIS Ó TUBERCULOSIS

Las virtudes **TONICO-RECONSTITUYENSES** y **PROFILACTICAS** que posee la

**EMULSION DE SCOTT,**

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.

*DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.*

## FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION

DE

EDUARDO L. DORIGA

SANTANDER.

*Máquinas y calderas* de vapor.
Máquinas *Compound* para alumbrado eléctrico.
*Locomóviles. Trilladoras* y *Molinos* harineros.
*Turbinas*, rodeznos y bombas centrífugas.
*Vapores pequeños* de hierro ó acero.
*Barcas* para canales y gánguiles para dragado.
*Calderas* para jabon, depósitos para líquidos.
*Vigas* y armaduras de hierro.
*Gruas* fijas y portátiles y cabrestantes.
*Material para minas*, ruedas, placas giratorias, poleas-frenos para planchas. elinados, etc.
*Tubos*, columnas, candelabros para faroles y piezas sueltas de maquinaria.
Aparatos para la fabricación de harinas.
Agente de la acreditada casa inglesa

RUSTON, PROCTOR Y COMPAÑIA
en las provincias de Palencia y Santander.

**ANTIGUOS RESFRIADOS**
BRONQUITIS — CATARROS
**ENFERMEDADES DEL PECHO**
Curación asegurada por las

## CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España
*Por mayor: Farmacia* COGNET, *4, rue de Charonne, Paris*

# BETUN LIQUIDO

el mejor que se conoce, por su gran economía y buena conservación del calzado, al cual deja un color negro azabache.

Se vende á peseta el frasco en la Imprenta y Librería de Alonso é Hijos, D. Sancho, n.° 13.

# MANUAL

DEL

## TIMBRE DEL ESTADO

*Y DE*

## DERECHOS REALES

Se vende al precio de DOS PESETAS ejemplar, en la Imprenta y Libreria de

## ALONSO E HIJOS

Don Sancho, número 13

PALENCIA

FARMACIA

en venta ó renta; la que fué de D. Ramiro Alvarez, instalada en esta ciudad, en la calle Mayor pral., número 72

Para tratar con D. Trónimo Alvarez, calle de Carnicerías, 7 y 9, Palencia.

ALMACEN DE CARBONES
MINERALES Y VEGETALES
de

## ANTONIO RUIPEREZ ZAMORA

*frente á la iglesia de San Lázaro.*

**PALENCIA**

—

AVISO INTERESANTE

Se acaban de recibir buenos carbones à los siguientes precios:

| | Reales |
|---|---|
| Quintal de cok, ó sea 46 kilos, picado y sin picar 1.ª á. . . . . | 7 |
| Id. de piedra granada. . . . . . | 6 50 |
| Id. Briqueta. . . . . . . . . . | 6 50 |
| Id. huila especial para fragua 1.ª. . | 5 |
| Carbón de leñas, quintal . . . . | 14 |
| Id de encina y roble superior . . | 16 |
| Piñas para encender, el 100 . . . | 2'50 |
| Tomando por vagones completos se reducirá el precio del quintal de cok á. . . . . . . . . . . | 6'50 |
| Id. de piedra granado. . . . . . | 6 |
| Id. de Briqueta. . . . . . . . | 6 |
| Id. de piedra menudo para vapores y tejeras. . . . . . . . . . | 4 |

OLMOS Y CHOPOS EN VENTA

Hay 100 de los primeros y algunos de los segundos, en el radio de esta ciudad.

En la imprenta de este periódico darán razón.

AMA DE CRIA

Una soltera con leche de 15 días, desea criar en casa de los padres.

Darán razón en el Bodegón de Juan Sancho, Plaza Mayor, número 10.

COLOCACION

La desea, en casa de un matrimonio sin familia, ó señor sólo, una mujer de alguna edad, y conocedora de los servicios de una casa.

Dirigirse á María Tejedor, calle de Mazorqueros, cerca del corral de Paredes.

ANUNCIO

Se compran manojos, y toda clase de madera deteriorada, con destino á la quema de la fabricación de aguardientes. Calle de los Pastores, número 48, casa de Eugenio Dominguez.

ARRIENDO DE PASTOS
*y venta de maderas de olmo.*

——

En la dehesa de Espinosilla, término de Astudillo, se arriendan pastos para ganado lanar y vacuno y se venden maderas de olmo de todas las dimensiones.

Para tratar dirigirse á D. Optaviano Santoyo, vecino de Astudillo.

CRIADO

Se necesita uno soltero para manejar un carro.

Dirigirse á la imprenta de este Diario

SASRETRIA
de

TIBURCIO GARCIA

Se confecciona toda clase de prendas. Especialidad en capas y pantalones, á precios sumamente económicos.

*Pasaderas de D.ª Ursula*

JUNTO A JORDAN

LA HIGIÉNICA

Agua vegetal preparada por Arroyo, infalible é inofensiva para restablecer progresivamente á los cabellos blancos su primitivo color, ya sea castaño claro, oscuro ó negro, de fácil aplicación y maravillosos resultados.

Sin manchar nada la piel ni la ropa.

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la perfumería de Fontana, Mayor principal, número 68.

M.C.D.2022